

Hiberno Soler y D. Julia Guillamon Regi.

Habiendo tenido el objeto de la convocatoria, de  
nos por terminado el término que finma los señores que se leen de que  
yo el secretario legitimo

Juan Gomez

Victoriano Ariles

Wolfe Savin

Francisco Ybarra

Julian Guillamon

Silvano Guada

Union del dia 10 de Julio de 1881.

Una villa de Bicote a diez de Julio de mil ochocientos ochenta y uno  
Reunidos en la Sala Capitular de la misma, los señores de siguiente  
número cuyos nombres al margen se notan, se constituyeron en sesión  
bajo la presidencia del Sr. D. Felix J. de Guillamon  
Dado cuenta del acta de la anterior, por unanimidad que  
dó acordado.

Acordaron reformar la propuesta para elevar la tenencia  
de la Administración para la renovación de la mitad de la Junta  
Secial = Igualmente que se reforme para la renovación  
de la Junta de Secidos = En sustitución del Concejal interin  
no Pascual Guillamon Banzas que fue agregado a la comi  
sion de unos amillaramientos, nombraon al Concejal D. Flo  
rencio Hiberno Soler.

El Sr. Presidente puso de manifiesto a la corporacion  
el bando que ha dictado de orden y gobierno sobre los intereses ge  
nerales de la poblacion, copia de que se aprova por el ayuntamiento  
pueda hacerse publico; dada la lectura del mismo, el ayun  
tamiento acordó, se apruebe el referido bando y por el Sr.  
Presidente, se ejecutó.

Se dio cuenta de la dimision presentada por el Sec  
retario de este ayuntamiento D. Silvano Guada Sanchu  
fundada en el mal estado de salud, que admitida por

Dimision  
del Sec. eta.  
no  
Silvano  
Guada

